

**ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO**

**ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)**

**INFORMACIÓN A INCLUIR**

|    |  |   |
|----|--|---|
| 1  | NOMBRE<br>N.I.F.<br>DIRECCIÓN<br>Nº TELÉFONO Y FAX<br>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA<br>DIRECCIÓN DE INTERNET<br><br>DIRECCIÓN DEL SERVICIO | Empresa de Transformación Agraria S. A., S. M. E., M. P. (Tragsa, Grupo Sepi)<br>A-28476208<br>ES61 C/ PARSÍ 5, Nº 8 (Polígono Parque Sevilla Industrial) 41016 Sevilla<br>954997090<br><a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a><br><a href="http://www.tragsa.es">www.tragsa.es</a><br>Ciudad Autónoma de Melilla, dentro de las instalaciones del Antiguo Cuartel Gabriel Morales<br>Persona de contacto para cualquier aclaración técnica: Jesús Hernández Barrado (jhernan1@tragsa.es) y Miguel Ángel Merchán (mmerchan@tragsa.es).<br>Aclaraciones administrativas, Sagrario Montes Ramajo (compras.malaga@tragsa.es).<br>Todos en el teléfono 952345854  |
| 2  | DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET   | <a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>   |
| 3  | TIPO DE PODER ADJUDICADOR<br><br>ACTIVIDAD PRINCIPAL   | Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP<br><br>Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural  |
| 4  | CENTRAL DE COMPRAS   | NO  |
| 5  | CÓDIGOS CPV  | Código CPV: 45110000 "Demoliciones de inmuebles; movimientos de tierras"  |
| 6  | CÓDIGOS NUTS   | ES640-Ciudad Autónoma de Melilla, dentro de las instalaciones del Antiguo Cuartel Gabriel de Morales.   |
| 7  | DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN   | "DESMONTAJE Y LIMPIEZAS DE FIBROCEMENTO PARA DEMOLICIONES DEL CUARTEL GABRIEL DE MORALES DE MELILLA"  |
| 8  | MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO   | Valor estimado de 64.780,71 € (IPSI no incluido)  |
| 9  | ADMISIÓN DE VARIANTES  | No se admiten   |
| 10 | CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA   | DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:<br>• Vigencia 2 meses<br>• Ejecución 20 días desde la aprobación del Plan de Trabajo por la Autoridad Laboral.<br>• El adjudicatario redactará y presentará ante la Autoridad Laboral el Plan de Gestión particular en un plazo no superior a 5 días naturales desde la orden de Tragsa tras la firma del contrato.<br>• Se iniciará la ejecución efectiva del trabajo en un plazo no superior a 5 días naturales desde la aprobación del Plan de Gestión por la Autoridad Laboral.<br>Posibles prórrogas: Como consecuencia de circunstancias ajenas al colaborador, demoras en la aprobación del Plan de Trabajo por parte de la Autoridad Laboral, que excedan del ámbito previsto en el contrato, podrá incrementarse la vigencia del mismo en un plazo máximo de 1 mes de forma acorde a las circunstancias que ocasionaron dicha demora.   |
| 11 | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN   | Criterio referente a habilitación profesional: Todas las empresas ofertantes deben de estar inscritas en el registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).<br><br>DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:<br>- Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos que cumpla con los requerimientos del pliego.  |
| 12 | TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN   | Tramitación conforme al artículo 159 LCSP: Abierto Simplificado Abreviado   |
| 13 | INDICAR (SI PROCEDE)   | NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica   |
| 14 | DIVISIÓN EN LOTES  | NO SE DIVIDE<br><br>Se trata de un único conjunto de unidades a ejecutar en el ámbito del antiguo acuartelamiento Gabriel de Morales con el objeto de retirar los restos de residuos que contienen fibra de amianto y su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.   |
| 15 | EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.   | No se aplica  |
| 16 | EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.   | No se aplica  |
| 17 | CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN   | Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:<br>-El presente trabajo con materiales con presencia de amianto requerirá el cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo. La empresa que desarrolle los trabajos con amianto establecerá un Plan de Trabajo sometiéndolo a la aprobación de la autoridad Laboral.<br>-Todas las empresas ofertantes deben de estar inscritas en el registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).<br>-Condiciones especiales de ejecución. La empresa adjudicataria deberá garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo, para ello acreditará el cumplimiento de las obligaciones siguientes:<br>Justificante de la entrega de equipos de protección individual adecuados a los puestos de trabajo   |
| 18 | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  | 100% Precio. Mediante fórmula proporcional  |
| 19 | PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES   | 10:00 horas del día 04 de junio de 2018   |
| 20 | DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES  | TRAGSA-MÁLAGA-Avda Imperio Argentina nº 19-21 6 º Planta-29004, Málaga  |
| 21 | PROCEDIMIENTOS ABIERTOS  | Plazo de mantenimiento de las ofertas: Según artículo 158, Ley 9/2017<br>Fecha, hora y lugar de apertura: 12:00 horas del día 04 de junio de 2018<br>Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse   |
| 22 | LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA  | Castellano  |
| 23 | COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA   | NO se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes<br>NO Pedidos electrónicos<br>NO Facturación electrónica<br>NO Pago electrónico   |
| 24 | PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE  | NO  |
| 25 | RECURSOS   | Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) |
| 26 | PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE  | No procede  |
| 27 | CONTRATOS PERIÓDICOS   | No procede  |
| 28 | FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO  | 18 de mayo de 2018  |
| 29 | ACP  | No procede  |
| 30 | OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE   | Referencia del expediente: TSA0065356- Entrega de oferta en 1 sobre   |